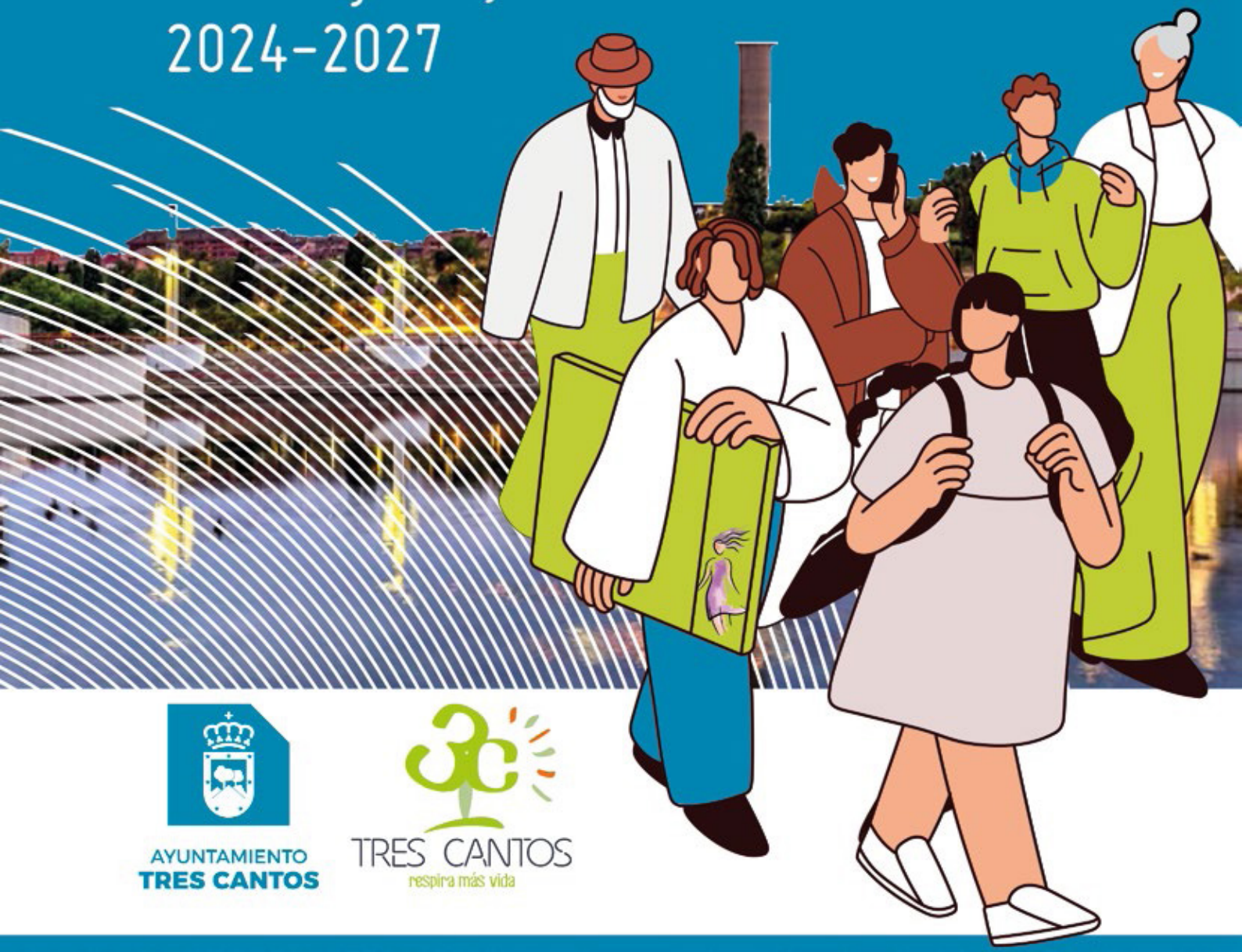
III Plan para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2024-2027



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

TRES CANTOS
respira más vida

AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

Índice

Presentación Pág. 6

1.- Situación de partida Pág. 9

2.- Estructura del III Plan de Igualdad Pág. 13

3.- Compromisos del III Plan de Igualdad Pág. 16

▶▶Objetivo General 1 . Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio. Pág. 17

▶▶Objetivo General 2 . Promover el concepto de corresponsabilidad e incorporar prácticas reales de conciliación de la vida personal, laboral y familiar Pág. 21

▶▶Objetivo General 3. Erradicar la violencia hacia las mujeres Pág. 23

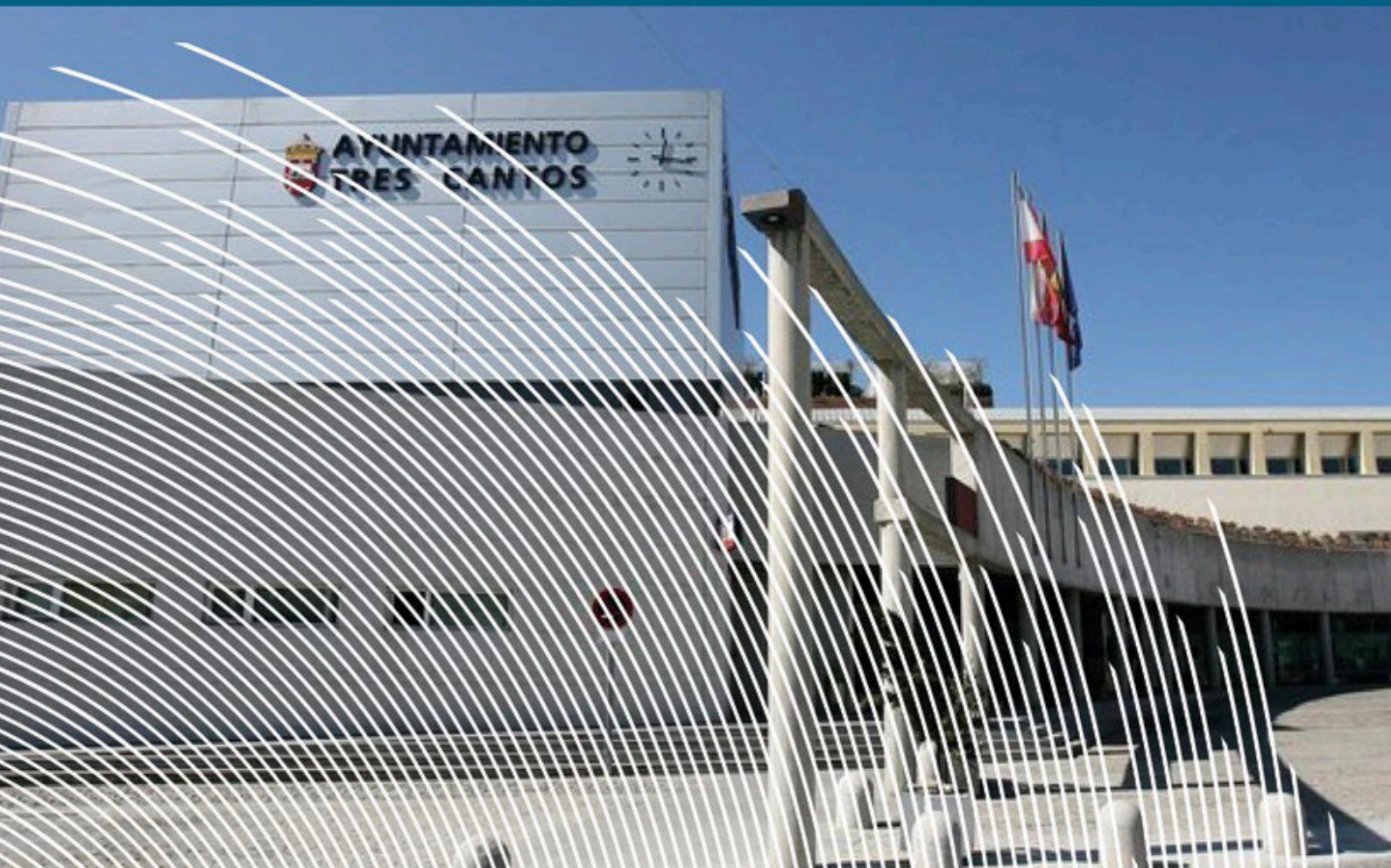
4.-Marco jurídico y seguimiento del III Plan de Igualdad Pág. 26

5.-Presupuesto Pág. 35



III Plan para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Tres Cantos

Presentación



Presentación



Tres Cantos es un municipio comprometido con la igualdad entre hombres y mujeres. Una igualdad que ha de ser plena y efectiva. Y con ese objetivo venimos trabajando desde el Ayuntamiento, principalmente desde el área de Mujer, dentro de la concejalía de Familia e Igualdad, pero con la participación necesaria del resto de áreas municipales.

Como decíamos en la anterior edición de este Plan, no se trata de que hombres y mujeres sean lo mismo, sino de que las oportunidades sean iguales para todas las personas. Sin distinción de edad, de origen, de estrato social, de creencias ni preferencias y, por supuesto, sin discriminación por razón de género.

Para conseguirlo, tenemos que estar todas y todos en disposición de ganar cada día un poco de terreno a la discriminación, poniendo de nuestra parte lo que podamos.

Y esperamos que este **III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Tres Cantos** sea una herramienta eficaz, que nos ayude a avanzar en la conquista de ese propósito tan necesario.

Porque la igualdad es el destino final pero también tiene que ser el camino.

JESÚS MORENO
Alcalde de Tres Cantos

SONIA LOLO
Concejala de Familia e Igualdad

Finalidad del III Plan para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Tres Cantos

Tiene por finalidad (MISIÓN) continuar avanzando en una igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres, allí donde sea necesaria una intervención social.

Su VISIÓN es dar impulso y visibilidad al principio vinculante de igualdad como eje de acción local.

Los VALORES son:

- Avanzar en OPORTUNIDADES y BIENESTAR
- Reducción de situaciones de DESIGUALDAD



Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las Mujeres (ONU-CEDAW)



1. Situación de Partida

←De dónde venimos.

▶▶Tres Cantos es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que puso en marcha planes de igualdad de manera temprana. Su primer plan de igualdad se remonta a los años 1996-1999; a partir de esta propuesta comienza a estructurar servicios y recursos municipales para las mujeres y para la igualdad entre los hombres y las mujeres. Su II Plan de Igualdad se elabora en 2018, con un periodo de vigencia de 2019 a 2021 , tras una larga experiencia de haber desarrollado los recursos implantados y valorar la necesidad de actualizar un documento de trabajo que organizara las nuevas necesidades detectadas en un diagnóstico social preliminar.

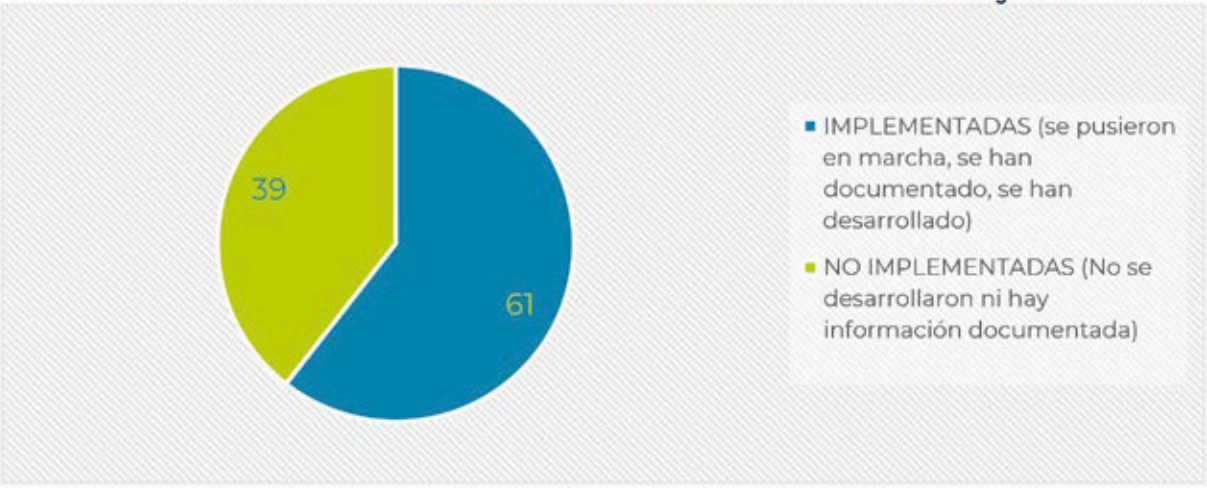
▶▶De su evaluación se deduce que, el II Plan, ha tenido fortalezas y también debilidades; la pandemia SARS-CoV-2 irrumpió en pleno desarrollo mermando las capacidades de su implementación.

En este sentido, las actuaciones no implementadas obedecen a distintos factores siendo el principal la irrupción de la pandemia SARS-CoV-2. Esta pandemia afectó a dos de los tres años de vigencia del II Plan y aquellas medidas que precisaban una presencialidad para su desarrollo exitoso como la *asistencia en salud bucodental para mujeres vulnerables o la creación de grupos apoyo para mujeres con problemas de salud mental*, no pudieron llevarse a cabo. Sin embargo, debido a la flexibilidad en el diseño de sus actuaciones, su resultado de ejecución ha sido medio- alto y tres de cada cinco actuaciones contempladas en el II Plan de Igualdad fueron desarrolladas con éxito en un contexto pandémico no previsto.

Documentos Planes de Igualdad de Tres Cantos

I PLAN DE IGUALDAD	II PLAN DE IGUALDAD 2019-2021	III PLAN DE IGUALDAD
		

Grado de cumplimiento documentado del II Plan de Igualdad 2018-2021. Tres de cada cinco actuaciones se desarrollaron durante su vigencia



Fuente: "Informe evaluativo Cumplimiento e idoneidad del II Plan de Igualdad 2018-2021 de Tres Cantos. Albelia Consultora/Ayuntamiento de Tres Cantos". Base=104 actuaciones..

Acceso al Anexo "Marco Social" del III Plan de Igualdad.

Se ha elaborado, como punto de partida del III Plan, un *Marco social* con datos esenciales que muestran los diferenciales por sexo del municipio en las siguientes dimensiones.

1. Demografía.
2. Hogares y familias.
3. Probabilidad de utilizar servicios sociales y de conciliación de la vida familiar y laboral.
4. Nivel de Estudios y Cultura
5. Salud.
6. Mercado de trabajo.
7. Violencia sobre las mujeres.
8. Inversiones en materia de igualdad.

Dónde estamos→

En 2024 se pone en marcha el III Plan de Igualdad para el municipio. Sabemos que Tres Cantos es un municipio donde la vida de las mujeres y los hombres es próspera y segura. Una mayoría de habitantes se encuentra en buena situación de renta media bruta (43.420 euros) sin especiales vivencias de desigualdad por razón de sexo/género; pese a ello persisten algunas situaciones sociales de carácter estructural y también alguna específica municipal, que aconsejan poner en marcha este tercer documento para seguir avanzando y consolidando lo alcanzado.

No podemos olvidar la situación de desigualdad que, a nivel general, se sigue dando en distintos ámbitos (laboral, cuidados, cultura...) y por ello el trabajo que se propone en este Plan.

Qué queremos conseguir→

Cabe mencionar finalmente, que la Igualdad entre mujeres y hombres es un principio de acción constitucional reconocido en distintas legislaciones y tratados internacionales. Queremos trabajar con este III Plan aquellas situaciones de desigualdad que afectan a la vida de las personas de Tres Cantos y que impiden o dificultan buenos tratos y oportunidades; queremos conseguir avanzar en este camino.

2. Estructura del III Plan de Igualdad



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS
Objetivo general 1. Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.	OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. DAR A CONOCER DE MANERA TRANSVERSAL EL III PLAN DE IGUALDAD	9
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES: DEPORTE, ALIMENTACIÓN, HIGIENE, SOCIALIZACIÓN.	10
	OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. CONTRIBUIR A LA CULTURA Y A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	6
Objetivo General 2. Promover el concepto de corresponsabilidad e incorporar prácticas reales de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. AVANZAR EN CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y EN EL ÁMBITO LABORAL	8
Objetivo General 3. Erradicar la violencia contra las mujeres.	OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. IMPULSAR LA IGUALDAD SOBRE LA BASE DE LA COEDUCACIÓN Y EL RECHAZO A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.	11
MEDIDAS TOTALES		44

3 Objetivos generales

5 objetivos específicos

44 medidas

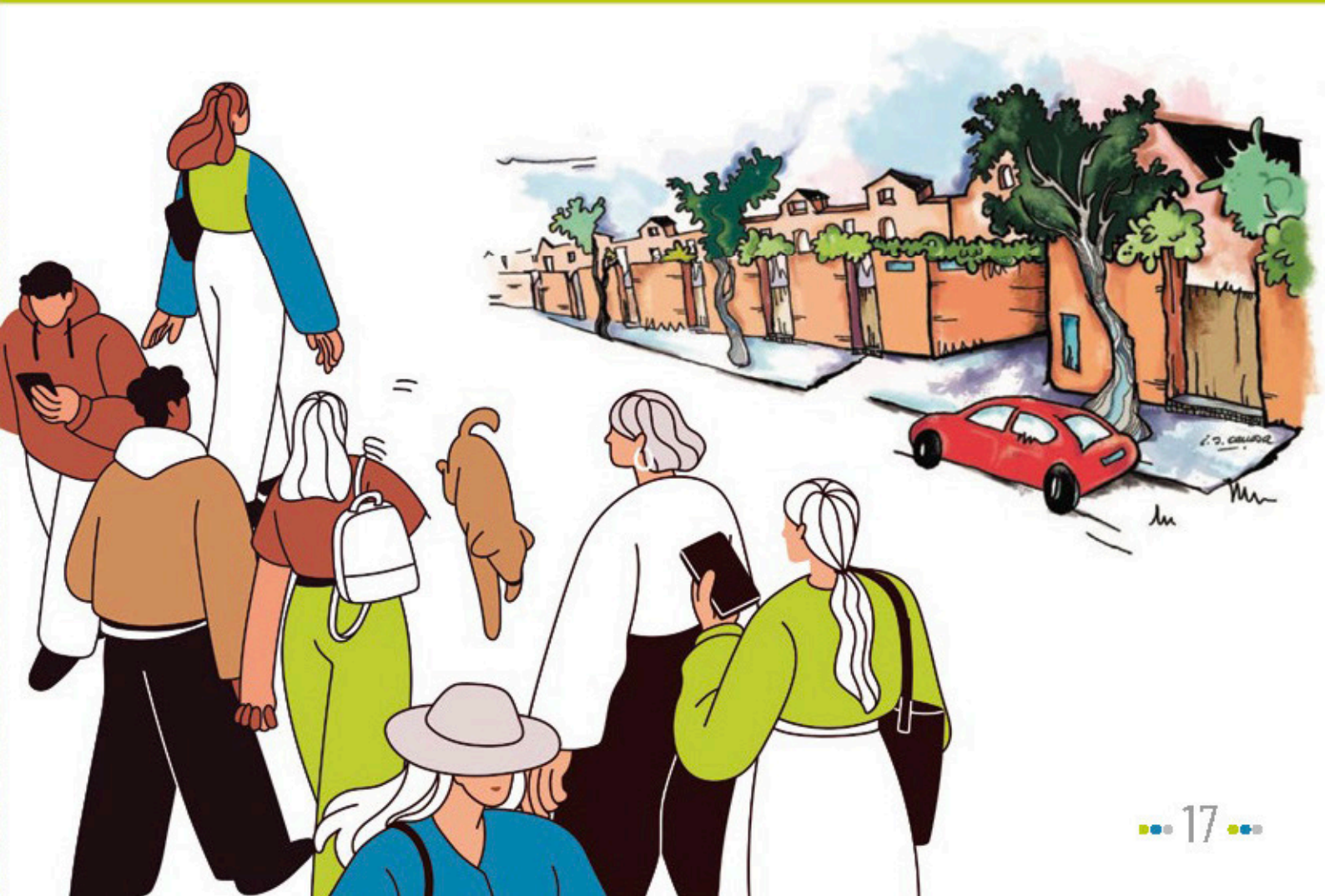


3. Compromisos del III Plan de Igualdad



Objetivo general 1

Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.
DAR A CONOCER DE MANERA TRANSVERSAL EL III PLAN DE IGUALDAD

	MEDIDAS PARA LA DIFUSIÓN TRANSVERSAL DEL PLAN DE IGUALDAD DE ÁMBITO LOCAL.
1.1.1.	▶▶Publicar el III Plan de Igualdad en la web municipal.
1.1.2	▶▶ Incrementar la difusión del Plan a través de los medios de comunicación: prensa, Instagram, Facebook…
1.1.3	▶▶Informar sobre los contenidos del III Plan de Igualdad a la ciudadanía y personal municipal a través de la elaboración y edición de materiales y acciones formativas.
1.1.4	▶▶ Dar a conocer el Plan a las personas más jóvenes del municipio.
1.1.5	▶▶ Realizar actividades familiares para que se conozca y se trabaje en el desarrollo del III Plan de Igualdad.
1.1.6.	▶▶Realizar el seguimiento evaluativo del III Plan de Igualdad.

	MEDIDAS DE IMPULSO A LA IGUALDAD
1.1.7.	▶▶Continuar con el Consejo Sectorial de Familia e Igualdad de Tres Cantos informando sobre el desarrollo del III Plan de Igualdad y de las acciones del área de mujer.
1.1.8	▶▶Mantener la mesa técnica de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres de Tres Cantos
1.1.9	▶▶Realizar recomendaciones para la utilización de un uso inclusivo y respetuoso del lenguaje.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES: DEPORTE, ALIMENTACIÓN, HIGIENE, SOCIALIZACIÓN.

	MEDIDAS DE DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES
1.2.1	▶▶Desarrollar el Programa "Educación para la Salud en la escuela" dirigido a niñas y niños, las Jornadas Medioambientales en los Días sin cole, para promover hábitos saludables por medio del senderismo y la conexión con la Naturaleza y la "Escuela de Montaña" con actividades que promuevan, en niñas y niños, valores saludables y de igualdad
1.2.2	▶▶Realizar talleres de formación en nutrición sana y específica para mujeres a partir de la menopausia.
1.2.3	▶▶Mantener los talleres de autocuidados, autoestima y fomentar otros donde las mujeres identifiquen sus malestares y puedan trabajarlos.
1.2.4	▶▶Aumentar el número de horas de la atención psicológica para las mujeres que lo demanden.
1.2.5	▶▶Realizar talleres de habilidades sociales entres las vecinas y vecinos.
1.2.6	▶▶Trabajar en el conocimiento de la salud de las mujeres mediante charlas y talleres.
1.2.7	▶▶Realizar actividades de mantenimiento físico dirigidas a personas con enfermedades crónicas (respiratorias, circulatorias y óseas), especialmente mujeres mayores.
1.2.8	▶▶Continuar reconociendo y apoyando a las deportistas del municipio, mujeres que abren camino en el deporte, y, en especial, dar a conocer y promocionar a aquellas mujeres que destaquen en el deporte de competición y alto rendimiento, con la finalidad de ofrecer referentes que animen a más mujeres en la práctica deportiva.
1.2.9	▶▶Mantener los bici-estacionamientos y realizar campañas para un mayor uso de la bici en el municipio.
1.2.10	▶▶ Realizar campañas para la práctica del deporte en aquellos en que el número de participantes femeninas sea menor.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.

CONTRIBUIR A LA CULTURA Y A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

	MEDIDAS CULTURALES
1.3.1	▶▶Desarrollar talleres, charlas, actividades culturales y de ocio compartidos por mujeres y hombres para compartir y aprender la importancia del principio de igualdad.
1.3.2	▶▶Continuar realizando la gala "Mujeres Esenciales" con la finalidad de servir de referentes de buena practicas aquellas experiencias en todos los ámbitos sociales protagonizadas por las mujeres de Tres Cantos.
1.3.3	▶▶ Continuar dando participación a las mujeres en los eventos de cine realizados en el municipio.
1.3.4	▶▶Continuar conmemorando el Día Internacional de la Mujer con actividades diversas para mujeres y hombres y dirigidas a todas las edades.
1.3.5	▶▶Realizar talleres, exposiciones, jornadas que visibilicen el papel de las mujeres en la Historia y dar a conocer referentes femeninos a las nuevas generaciones.
	MEDIDA DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES
1.3.6	▶▶ Apoyar las actividades de los colectivos y asociaciones de mujeres para que aumenten su participación en el municipio.

Objetivo General 2

Promover el concepto de corresponsabilidad e incorporar prácticas reales de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.
AVANZAR EN CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y EN EL ÁMBITO LABORAL

	MEDIDAS SOBRE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL
2.1.1	▶▶Continuar con la oferta de campamentos infantiles, colonias urbanas, durante los días de vacaciones o festivos
2.1.2	▶▶Ofrecer jornadas lúdicas infantiles y crear servicios especializados para adolescentes en el municipio.
2.1.3	▶▶Ofertar el servicio gratuito de ludoteca para menores de familias que quieran asistir a las representaciones teatrales que tienen lugar en el Centro Cultural (Tardes de teatro')
2.1.4	▶▶Ofertar ayudas para la escolarización, para la matriculación en Escuelas Infantiles, para el comedor escolar …
2.1.5	▶▶Elaborar itinerarios personalizados de acceso al mercado laboral para las mujeres de Tres Cantos. En esta dirección, ofrecer información, orientación y asesoramiento sociolaboral.
2.1.6	▶▶ Realizar actividades de promoción de la Igualdad en el Centro de Mayores Municipal.
2.1.7	▶▶Realizar talleres para las familias y campañas periódicas a la población que muestren los beneficios de compartir de manera igualitaria las tareas domésticas, las responsabilidades, usos del tiempo y los cuidados.
2.1.8	▶▶ Brindar apoyo al tejido empresarial para disminuir las desigualdades en este sector, a través de reuniones o encuentros.

Objetivo General 3

Erradicar la violencia contra las mujeres.

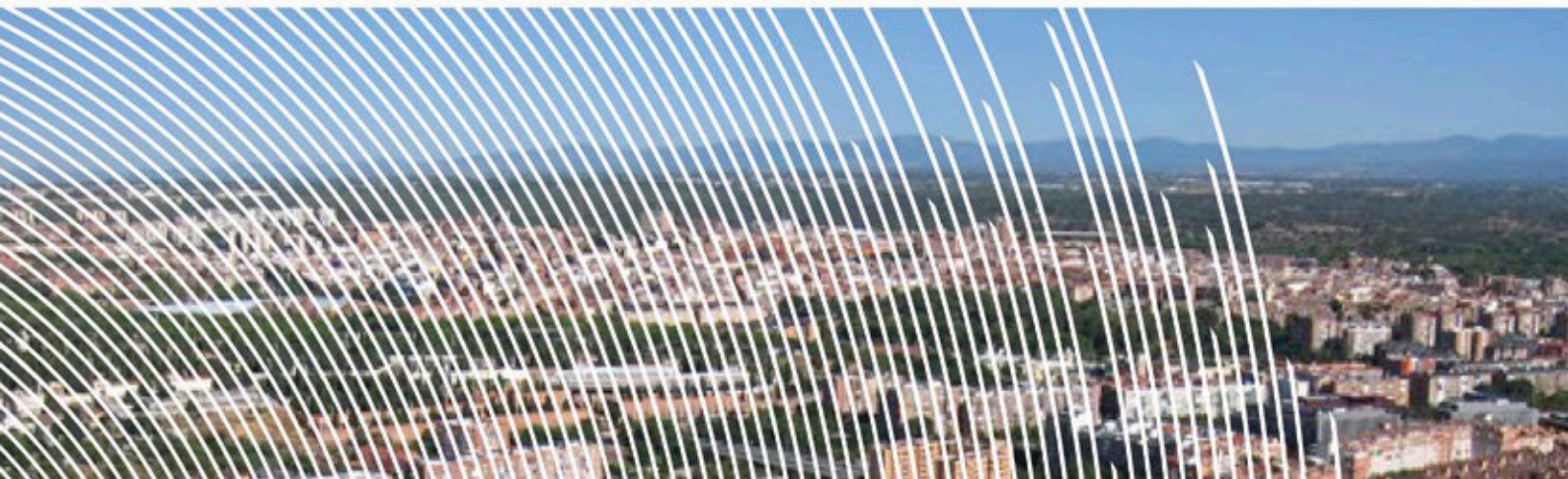


OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.
IMPULSAR LA IGUALDAD SOBRE LA BASE DE LA COEDUCACIÓN Y EL RECHAZO A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA

	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
3.1.1	▶▶Realizar campañas periódicas y continuadas en el tiempo sobre los impactos sociales y personales de las violencias contra las mujeres, con la finalidad de generar mayor sensibilización e información.
3.1.2	▶▶Colaborar con asociaciones especializadas para realizar talleres dirigidos a la ciudadanía interesada y a distintos profesionales de la intervención social y socio comunitaria que profundicen en un mejor conocimiento de las violencias de género.
3.1.3	▶▶Formar de manera continua a distintos profesionales de la salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, profesorado, que trabajan e intervienen con la población, sobre indicadores potenciales de riesgo y detección de comportamientos violentos de género, que permitan mejorar sus intervenciones.
3.1.4	▶▶Formar a las mujeres que lo demanden en técnicas básicas de autodefensa personal.
3.1.5	▶▶Continuar conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
	MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
3.1.6	▶▶Mantener los servicios de Atención Social, Orientación laboral, atención psicológica y asesoría jurídica gratuitos para las víctimas de violencia de género.
3.1.7	▶▶Atender de manera personalizada a las mujeres y sus hijos e hijas y familiares así como realizar acciones grupales con víctimas de violencia de género.

	MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
3.1.8	▶▶Establecer vías de coordinación permanentes entre el PMORVG, las Unidades de violencia de género de la Policía Local y la Guardia Civil, para establecer, revisar, actualizar de manera periódica, los protocolos de actuación/intervención/derivación, tanto el específico contra las agresiones sexuales como contras las violencias en el ámbito de las parejas/exparejas.
3.1.9	▶▶Mantener la incorporación del cuerpo de Policía Local al sistema VIOGEN para el seguimiento integral de víctimas de violencia de género y evitar riesgos de nuevas agresiones.
3.1.10	▶▶Mantener el Convenio con el Programa VIOPET.
	MEDIDA COEDUCATIVA PARA LA IGUALDAD
3.1.11	▶▶Dar continuidad a los talleres de buen trato con adolescentes en centros escolares y también con familias y profesorado, así como a campañas de sensibilización en redes sociales dirigidas a diferentes colectivos sobre igualdad.

4. Marco jurídico y Seguimiento del III Plan para la Igualdad



MARCO JURÍDICO

❖INTERNACIONAL❖

▶▶Convenio 100 de la OIT. relativo a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (1969).

▶▶Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).

▶▶Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer (1993).

▶▶Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995).

❖UNIÓN EUROPEA❖

▶▶Tratado de Ámsterdam (1997) que constituye una base jurídica favorable para la igualdad de oportunidades.

▶▶Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (2005) que tiene como principio fundamental el derecho a la igualdad de hombres y mujeres.

▶▶Tratado de Lisboa (2007) que enuncia principios fundamentales para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.

▶▶Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Estambul 2011).

❖ESPAÑA❖

▶▶Constitución Española.

▶▶Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (art. 25.2.o) que expresa que los municipios ejercerán como competencias propias "actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

▶▶Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

▶▶Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

▶▶Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

▶▶Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva.

▶▶ Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad para empresas y entidades y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres son la base jurídica y legal para el desarrollo de medidas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

▶▶Pacto de Estado en materia de Violencia de Género (Congreso y Senado)

▶▶Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas

▶▶Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

❖COMUNIDAD DE MADRID❖

▶▶El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (1983) menciona la "promoción de la igualdad respecto a la mujer que garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural".

▶▶Orden 500/1993, de 21 de mayo.

▶▶Ley 5/2005 de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid hasta las vigentes.

▶▶ Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 Prórroga 2022.

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social»

(Artículo 9. 2. de la Constitución Española)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL III PLAN

▶▶Para el seguimiento del III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres la Concejalía de Familia e Igualdad revisará su cumplimiento, anualmente.

Para ello

- Informará puntualmente a todas las Concejalías implicadas en el III Plan, para que tengan en cuenta y planifiquen actividades que den cumplimiento a las medidas comprometidas.
- Elaborará fichas de seguimiento e informes anuales de cumplimiento.
- Recogerá sugerencias de actividades que den cumplimiento a las actuaciones previstas.
- Planificará su desarrollo para alcanzar el máximo cumplimiento a su finalización.

▶▶Para la evaluación del III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres se procederá a:

- Realizar una evaluación final de resultados, que recoja :
  - Cuánto se ha hecho.
  - Quién lo ha hecho.
  - Qué se ha hecho.
- Realizar una evaluación final de impacto, que recoja :
  - Mejoras en los diferenciales por sexo de partida.
  - Mejoras en la vida de las mujeres beneficiarias.

▶▶Tanto el seguimiento interno como la evaluación final podrán ser externalizadas siempre que el equipo técnica de mujer/igualdad así lo valore.

▶▶A continuación el sistema de indicadores de seguimiento interno que deberán alimentarse a lo largo de la vigencia del III Plan de Igualdad.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO: INDICADORES BÁSICOS

	INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL III PLAN
1.1.1.	▶▶ ¿Se ha publicado el III Plan de Igualdad en la web municipal? Si/NO. Enlace.
1.1.2	▶▶¿Se ha incrementado la difusión del Plan a través de los medios de comunicación: prensa, Instagram, Facebook...? N.º de contenidos creados, enlaces, repercusión. Descripción de resultados.
1.1.3	▶▶¿Se ha informado sobre los contenidos del III Plan de Igualdad a la ciudadanía y personal? Si/No. Descripción de medios y Resultados.
1.1.4	▶▶ N.º de personas jóvenes, por sexo y edad, que conocen el III Plan de Igualdad y sus contenidos. Tipo de actividades de difusión realizadas. Descripción de resultados..
1.1.5	▶▶ N.º y tipo de actividades familiares para que se conozca y trabaje el III Plan de Igualdad realizadas con familias. N.º de familias participantes. Descripción de resultados.
1.1.6.	▶▶¿Se ha realizado e seguimiento evaluativo del III Plan de Igualdad? Si/NO. Resultados de cumplimiento, idoneidad o impacto del III Plan.
1.1.7.	▶▶ N.º de entidades que conforman el Consejo Sectorial de Familia e Igualdad de Tres Cantos. N.º de reuniones mantenidas. Relación de acuerdos. Resultados.
1.1.8	▶▶ N.º de profesionales que componen la mesa técnica de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres de Tres Cantos, por sexo. Acuerdos adoptados. Resultados.
1.1.9	▶▶ Tipo de recomendaciones realizadas para un uso inclusivo y respetuoso del lenguaje. Resultados.
1.2.1	▶▶ N.º de niñas y niños participantes en el proyecto "Educación para la Salud en la escuela" ; nº de niñas y niños participantes en las Jornadas Medioambientales en los Días sin cole y nº de niñas y niños participantes en la "Escuela de Montaña" . Resultados de los proyectos.
1.2.2	▶▶ N.º de talleres de formación en nutrición sana y específica para mujeres a partir de la menopausia realizados. N.º de mujeres participantes. Resultados.

	INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL III PLAN
1.2.3	▶▶ N.° de talleres de autocuidados, autoestima realizados; n° de personas participantes por sexo. Resultados.
1.2.4	▶▶¿Se ha aumentado el número de horas de la atención psicológica para las mujeres que lo demandan? Si/NO. Ratio de Incremento. Resultados.
1.2.5	▶▶ N.° de talleres de habilidades sociales realizados, n° de vecinas y de vecinos que participan en los mismos. Descripción de resultados.
1.2.6	▶▶ N.° de charlas y talleres sobre el autoconocimiento de la salud de las mujeres, n° de mujeres, por edades, que participan. Descripción de resultados.
1.2.7	▶▶ N.° de actividades de mantenimiento físico dirigidas a personas con enfermedades crónicas (respiratorias, circulatorias y óseas), especialmente mujeres mayores, realizados; n° de participantes por sexo y tipo de enfermedad. Resultados.
1.2.8	▶▶ N.° de deportistas tricantinas reconocidas por destacar en el deporte de competición y alto rendimiento.
1.2.9	▶▶ N.° de bici-estacionamientos y personas que los utilizan por sexo. N.° de campañas para un mayor uso de la bici en el municipio. N.° de personas usuarias, por sexo, de la bicicleta. Descripción de resultados.
1.2.10	▶▶ N.° de campañas para la práctica del deporte femenino en aquellos deportes donde su número sea menor, realizadas. Descripción de resultados.
1.3.1	▶▶ N.° de talleres, charlas, actividades culturales y de ocio sobre igualdad realizados, n° de personas participantes por sexo. Resultados.
1.3.2	▶▶ Resultados de la Gala "Mujeres Esenciales". Relación de premiadas en cada año.
1.3.3	▶▶ N.° de participantes y relación de Premiadas en el Festival de cine realizado por mujeres de Tres Cantos.
1.3.4	▶▶N ° y tipo de actividades realizadas para conmemorar el Día internacional de la Mujer; n° de participantes en cada actividad, por sexo y edad. Resultados.

	INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL III PLAN
1.3.5	▶▶ N.º de talleres, exposiciones, jornadas que visibilicen el papel de las mujeres en la Historia para visibilizar referentes; nº de personas participantes, por sexo. resultados. Referentes destacadas en cada año. Descripción de resultados.
1.3.6	▶▶N.º de colectivos y asociaciones de mujeres a las que se apoya en sus actividades ; tipo de apoyo ofrecido.. ¿Ha aumentado la participación de las mujeres en las asociaciones? Si/No. Descripción de resultados.
2.1.1	▶▶ N.º de campamentos infantiles , colonias urbanas, durante los días de vacaciones o festivos realizados en cada temporada; nº de participantes por sexo y edad. Resultados.
2.1.2	▶▶¿Se han ofertado jornadas lúdicas infantiles y se han logrado crear servicios especializados para adolescentes en el municipio? Si/NO. Resultados.
2.1.3	▶▶ N.º de familias que han utilizado el servicio gratuito de ludoteca en el Centro Cultural (Tardes de teatro). Resultados.
2.1.4	▶▶N.º de ayudas para la escolarización, para la matriculación en Escuelas Infantiles, para el comedor escolar concedidas. N.º de familias beneficiarias. Resultados
2.1.5	▶▶¿Se han elaborado itinerarios personalizados de acceso al mercado laboral para las mujeres de Tres Cantos? Si/No. N.º de mujeres beneficiarias. N.º de mujeres informadas, orientadas y asesoradas.
2.1.6	▶▶ N.º y tipo de actividades de promoción de la igualdad en el Centro de Mayores; nº de personas participantes, por sexo y edad. Resultados.
2.1.7	▶▶ N.º de talleres para las familias y campañas periódicas a la población que muestren los beneficios de compartir de manera igualitaria las tareas domésticas, las responsabilidades, usos del tiempo y los cuidados. N.º de familias participantes; nº de personas participantes por sexo. Resultados.
2.1.8	▶▶ ¿Qué tipo de apoyo al tejido empresarial para disminuir las desigualdades en este sector se han desarrollado? N.º de empresas participantes/beneficiarias por sector. N.º de reuniones o encuentros. Desigualdades detectadas. Propuestas de mejora. Descripción de resultados.
3.1.1	▶▶ N.º de campañas realizadas en el municipio sobre los impactos sociales y personales de la violencia hacia las mujeres. Tipo de campaña realizada. En su caso, persona participantes por sexo. Resultados.

	INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL III PLAN
3.1.2	▶▶N ° de asociaciones especializadas en violencia de género con las que se colabora; n° de talleres impartidos a la ciudadanía interesada; n° de talleres impartidos a distintos profesionales de la intervención social y socio comunitaria; n° de personas participantes, por sexo. Resultados.
3.1.3	▶▶ N.° de actividades formativas para profesionales de la salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, profesorado, que trabajan e intervienen con la población en materia de violencia de género; n° de participantes por sexo. Resultados.
3.1.4	▶▶ N.° de mujeres formadas en técnicas básicas de autodefensa personal. Resultados.
3.1.5	▶▶ N.° y tipo de actividades desarrolladas para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; n° de mujeres y hombres participantes. Descripción de resultados.
3.1.6	▶▶ N.° de mujeres atendidas en el Servicio de Orientación Laboral, en el Servicio de Atención Psicológica y en el Servicio de Orientación Jurídica del PMORVG.
3.1.7	▶▶ N.° de mujeres y sus hijos e hijas y familiares atendidas en materia de violencia de género en el PMORVG. N.° y tipo de acciones grupales realizadas. Descripción de resultados.
3.1.8	▶▶¿Se ha realizado un Protocolo de Coordinación entre el PMORVG, las Unidades de violencia de género de la Policía Local y la Guardia Civil, para establecer, revisar, actualizar de manera periódica, la actuación/ intervención/derivación, tanto el específico contra las agresiones sexuales como contras las violencias en el ámbito de las parejas/exparejas? Si/No.
3.1.9	▶▶¿Se ha mantenido la incorporación del cuerpo de Policía Local al sistema VIOGEN para el seguimiento integral de víctimas de violencia de género y evitar riesgos de nuevas agresiones.? Si/NO. n° de mujeres en seguimiento, según su nivel de riesgo. Resultados.
3.1.10	▶▶¿Se ha mantenido el Convenio con el Programa VIOPET? Si/No. N.° de mujeres que solicitan el recurso para su animales. N.° de animales protegidos. Descripción de resultados.
3.1.11	▶▶ N.° de talleres de buen trato para adolescentes impartidos en centros escolares; n° de centros participantes; n° de participantes por sexo:; N.° de talleres para familias y

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL III PLAN
profesorado en materia de igualdad y prevención de las violencias. N.° de familias y profesorado participante por sexo. Resultados.

5. PRESUPUESTO DEL III PLAN

•El presupuesto previsto para el desarrollo de las 44 propuestas será el de los recursos económicos que dispongan las Concejalías implicadas en el marco de los Presupuestos Municipales Anuales.

Tres Cantos es

un municipio situado a 22 kilómetros al norte de la capital Madrid, enclavado en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
Debe su nombre a un vértice geodésico de triangulación con otros puntos geodésicos situado a una altitud de entre 710 y 750 metros sobre el nivel del mar.
Su Historia se remonta a 1991.



Título

III PLAN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA
ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE TRES CANTOS 2024-2027

Asistencia técnica

ALBELIA CONSULTORA SOCIAL
WWW.ALBELIA-CONSULTORA.COM

Composición gráfica y maquetación

ALBELIA CONSULTORA
Las ilustraciones utilizadas de fondo en las páginas 18,22 y 24 son de la ilustradora tricantina Isabel S. Canosa

Plan elaborado por encargo de

ÁREA DE LA MUJER DE LA CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE TRES CANTOS
EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
HTTPS://WEB.TRESCANTOS.ES/AREA_MUNICIPAL/MUJER/

Supervisión del documento

TÉCNICAS DE IGUALDAD Y PMORVG
Desde noviembre de 2023 a Febrero 2024

Material cofinanciado al 50% por parte del FSE en el marco del
Programa Operativo 2014-2020,
Eje 1, Prioridad de Inversión 8.4. y por la Comunidad de Madrid.

Documento final:

27 de febrero de 2024.

Vigencia:

2024-2027

AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS



III Plan para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2024-2027 de TRES CANTOS



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

TRES CANTOS respira más vida

Comunidad de Madrid

Cofinanciado por la Unión Europea